



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007499-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a aplicaciones para dispositivos móviles que poseen la Junta de Castilla y León y la Administración institucional de Castilla y León a 30 de junio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007357 a PE/007361, PE/007363 a PE/007373, PE/007377, PE/007381, PE/007383, PE/007385, PE/007388 a PE/007390, PE/007392 a PE/007396, PE/007398 a PE/007403, PE/007405 a PE/007411, PE/007414, PE/007417 a PE/007421, PE/007423 a PE/007440, PE/007443, PE/007444, PE/007446, PE/007449 a PE/007480, PE/007482 a PE/007501, PE/007503 a PE/007505, PE/007507 a PE/007520, PE/007522 a PE/007559, PE/007562 a PE/007606, PE/007608, PE/007610, PE/007611, PE/007618, PE/007623 a PE/007636, PE/007638, PE/007641 a PE/007691, PE/007694, PE/007696 a PE/007700, PE/007702 a PE/007708, PE/007710 a PE/007712, PE/007714, PE/007716 a PE/007718, PE/007723, PE/007725 a PE/007727, PE/007733, PE/007734, PE/007739, PE/007744, PE/007745, PE/007750, PE/007760, PE/007762 a PE/007767, PE/007769 a PE/007775, PE/007785 y PE/007802, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007499, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*aplicaciones para dispositivos móviles que poseen la Junta de Castilla y León y la Administración Institucional de Castilla y León a 30 de junio de 2021*”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I:** Consejería de la Presidencia
- **ANEXO II:** Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior
- **ANEXO III:** Consejería de Economía y Hacienda
- **ANEXO IV:** Consejería de Empleo e Industria



- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 27 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1007499

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa que la única aplicación para dispositivos móviles de la Consejería de la Presidencia que está disponible a fecha 30 de junio de 2021 es la APLICACIÓN MÓVIL ECLAP.

La versión actual de esta aplicación no tiene ningún certificado de accesibilidad, si bien, en las próximas actualizaciones se incorporarán nuevas funcionalidades y contenidos accesibles.

La mencionada aplicación móvil está dirigida a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, empleados públicos de la Administración Local de Castilla y León y al personal de Administración y Servicios de las Universidades públicas de Castilla y León, con información sobre el catálogo de cursos disponibles, programas formativos y recursos de los que dispone la ECLAP.

ANEXO II
**CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y ACCIÓN EXTERIOR**

P.E./1007499

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa que esta Consejería, en el marco de sus competencias, no posee aplicaciones para dispositivos móviles, a fecha 30 de junio de 2021.



ANEXO III

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007499

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que el Ente Regional de la Energía de Castilla y León dispone de la aplicación para dispositivos móviles EREN JCyL, que constituye un canal de información del Organismo con los ciudadanos.

Su desarrollo se ha hecho siguiendo buenas prácticas en cuanto a accesibilidad, según la “Guía de accesibilidad de aplicaciones móviles” disponible en el Portal de Administración Electrónica, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. No se dispone de certificación de accesibilidad.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1007499

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que la Consejería de Empleo e Industria dispone de la aplicación informática para las plataformas ó dispositivos móviles: “aplicacion movil ecyl”, canal de comunicación del organismo autónomo, Servicio Público de Empleo de Castilla y León, con los ciudadanos demandantes de empleo, disponible en la web: www.jcyl.es en la dirección <https://empleo/jcyl.es/web/es/buscoempleo/aplicacion-movil-ecyl.html>.

Su desarrollo se ha hecho siguiendo buenas prácticas de la ‘Guía de accesibilidad de aplicaciones móviles’ de la Sede Electrónica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. No se dispone de certificación de accesibilidad de la app.

Integrada en la web www.jcyl.es en la dirección <https://fafecyl.jcyl.es/web/es/fundacionanclaje-empresarial-formacion-empleo.html> está disponible la web de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León.

ANEXO V

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1007499

La coordinación y supervisión del cumplimiento de las obligaciones en materia de accesibilidad de las aplicaciones para dispositivos móviles de la Administración



de la Comunidad de Castilla y León, corresponde a la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital, siendo la Unidad Responsable de Accesibilidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, figura prevista en el artículo 16 del *Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público*, sin perjuicio de las competencias de otros departamentos de la Administración autonómica, afectadas por las obligaciones establecidas en el citado Real Decreto.

A fecha de 17 de septiembre de 2021, se encuentran activas, para dispositivos móviles de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, las aplicaciones *Aula Educacyl, Eclap Cursos de Formación, ECYL, EREN, SACYL Conecta, Infancia CyL, Incendios JCyL, Turismo Castilla y León, Elecciones Castilla y León, JCyL - Gobierno Abierto, Biblio JCyL, Club de los 60, CyL Formación y Empleo, CyL Agenda Cultural, CartoDruid, InfoRiego, Residencias Digitales JCYL, GeoFotos, Bono demanda CYL, Bono conductor y Pérsigo*, ninguna de las cuales cuenta, a esta fecha, con el certificado al que se refiere el artículo 17.5 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, en vigor desde el 23 de junio del presente año conforme a lo dispuesto en la disposición final quinta del citado Real Decreto, cuya obtención no tiene carácter obligatorio.

En la actualidad, la Administración de la Comunidad está llevando a cabo todas las actuaciones necesarias para dar pleno cumplimiento a las obligaciones previstas en el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, de acuerdo con las directrices suministradas por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y por la Red de Contactos de Accesibilidad Digital de las Administraciones Públicas.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1007499

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Las aplicaciones para dispositivos móviles pertenecientes a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural son de uso interno y no disponen de certificado de accesibilidad.

Respecto a la accesibilidad a las páginas web, pongo en su conocimiento que el responsable es el Servicio de Web Corporativa, perteneciente a la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Con respecto al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, pongo en su conocimiento que a 30 de junio del año presente disponía de 2 aplicaciones móviles nativas Android (CartoDruid, InfoRiego) sin certificado de accesibilidad.



ANEXO VII
CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1007499

La Consejería de Sanidad y la Gerencia regional de Salud de Castilla y León cuentan con la app móvil SACYL CONECTA que se encuentra en proceso de auditoría previo a la certificación de accesibilidad.

Una vez obtenidos los informes de auditoría, se procederá a la corrección de las disconformidades que pudieran encontrarse, teniendo en cuenta que, si estas disconformidades fueran de carácter menor, podría obtenerse la certificación con carácter previo a su corrección y condicionada a su ejecución.

ANEXO VIII
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1007499

Las aplicaciones para dispositivos Móviles de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades son los siguientes;

App Infancia. Tarjeta de acogedor e información relativa a infancia

App Club 60. Grabación de solicitudes del Club60 y visualización de información referente al programa del Club de los 60

Video residencias digitales. Para que residentes puedan hacer video llamadas a sus familiares/contactos y viceversa.

Las aplicaciones para dispositivos móviles no disponen de certificado de accesibilidad

ANEXO IX
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1007499

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007499, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación ha puesto en marcha la APP "Aula Educacyl", que está en proceso de certificación por parte de una empresa externa experta en accesibilidad y acreditación, que proporcionará un certificado WCAG 2.1 AA.



En cualquier caso, la App “Aula Educacyl” está diseñada y testeada teniendo en cuenta las buenas prácticas de accesibilidad y es compatible con las herramientas de accesibilidad de Android y iOS (VoiceOver y Talkback).

Es necesario tener en cuenta que dicha App, como tal, no genera contenido: es el usuario final (principalmente el profesor) quién genera contenidos que son publicados en la plataforma.

Por último, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, no dispone de aplicaciones para dispositivos móviles.

ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1007499

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a *las aplicaciones para dispositivos móviles que posee la Junta de Castilla a 30 de junio de 2021 con indicación de las fechas de concesión y caducidad de los certificados de accesibilidad*, en lo que respecta a la Consejería de Cultura y Turismo, se informa lo siguiente:

A 30 de junio de 2021 la Consejería de Cultura y Turismo dispone de las aplicaciones para dispositivos móviles indicadas a continuación, cuya declaración de accesibilidad ha sido realizada mediante evaluación por la empresa EVERYCODE S.L, en las fechas señaladas:

- Publicadas en Google Play:
 - Biblio JCyL: Bibliotecas Castilla y León
Fecha de evaluación: 20/09/2021. Duración: 1 año.
 - Agenda Cultural CastillayLeon
Fecha de evaluación: 01/09/2021. Duración: 1 año.
- Publicadas en App Store:
 - Bibliotecas Castilla y León
Fecha de evaluación: 20/09/2021. Duración: 1 año.
 - Agenda Cultural CyL
Fecha de evaluación: 01/09/2021. Duración: 1 año.

La auditoría de accesibilidad de esas aplicaciones se adjudicó a la empresa EVERYCODE S.L. en el mes mayo.



Respecto a la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, a la fecha indicada en la pregunta parlamentaria dispone de dos aplicaciones para dispositivos móviles:

- Learn Spanish in Castilla y León: no está en funcionamiento.
- APP Museo de la Evolución Humana: se están realizando las actuaciones necesarias para la revisión de accesibilidad.